



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 156/2019, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Plasencia en el procedimiento n.º 399/2018, promovido por la empresa "Compañía Española de Tabaco en Rama, SA (CETARSA)". (2019062318)*

En el procedimiento de impugnación de actos de la Administración n.º 399/2018, promovido por la representación procesal de la empresa "Compañía Española de Tabaco en Rama, SA" contra la Resolución de 19 de julio de 2019 de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución sancionadora en materia de seguridad y salud laborales, dictada por la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de fecha 13 de marzo de 2018, ha recaído sentencia firme dictada por Juzgado de lo Social n.º 3 de Plasencia, con fecha 31 de julio de 2019.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección General de Trabajo,

### **R E S U E L V E :**

Ejecutar el fallo de la sentencia núm. 156/2019, dictada el 31 de julio de 2019, por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Plasencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se estima la demanda formulada por Compañía de Tabaco en Rama, SA, frente a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, con intervención de Doña Mercedes Fernández Encarnación, y en su consecuencia se revoca y deja sin efecto la sanción impuesta a la empresa por falta grave en Resolución de fecha 13 de marzo de 2018, con condena a estar y pasar por esta declaración.

Se tiene por desistida a la parte demandante de la acción ejercitada frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Mérida, 12 de septiembre de 2019.

La Directora General de Trabajo,  
SANDRA PACHECO MAYA

• • •